



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2017

Siendo las 04:00 Pm, del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación, y la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 133-2017-VPI-CO-UNJ, de fecha 25 agosto de 2017, enviado por la Vicepresidencia de Investigación.
2. Oficio N° 134-2017-VPI-CO-UNJ, de fecha 25 agosto de 2017, enviado por la Vicepresidencia de Investigación.
3. Oficio N° 458-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 25 de agosto de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén al Ingeniero Mack Johan Tarrillo Herrera a partir del 01 de setiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, con la retribución mensual de S/ 1,192.00 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR CON EFICACIA ANTICIPADA al 09 de agosto de 2017, al Ingeniero Mack Johan Tarrillo Herrera como responsable del Repositorio Institucional, Plataforma OJS y Miembro de Apoyo al Comité Editorial de la Revista Pakamuros del 09 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR CON EFICACIA ANTICIPADA al 09 de agosto de 2017, la Dirección del Instituto Binacional de Investigación para el desarrollo Sustentable de la Cuenca del Río Marañón de Perú y Ecuador (IBIDESPE) al PH. D. OMAR JUSTO ZEBALLOS CÁCERES a partir del 09 de agosto al 31 de diciembre de 2017; con la remuneración mensual de 1,192.00 soles.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO 3: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2017-II de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

1. Lic. Leonardo Damián Sandoval - Presidente
2. Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinola - Miembro
3. Mag. Delicia Liliana Bazán Tantalean - Miembro
4. Ing. Wagner Colmenares Mayanga - Accesitario

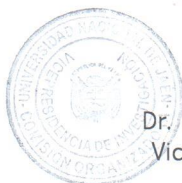
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Evaluadora y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 05:00 pm, del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General